Educación Intercultural y Bilingüe en la EPJA
(Marcos legales de Guatemala)

Guatemala se distingue por su riqueza ***multiétnica, multicultural*** y ***multilingüe,*** con 25 idiomas reconocidos oficialmente, incluyendo 22 lenguas mayas, xinka, garífuna y español.

Los marcos legales guatemaltecos proporcionan un **sólido fundamento para desarrollar programas educativos** que reconozcan y valoren esta diversidad:

Constitución Política. Reconoce la educación como medio para promover el conocimiento de la cultura nacional y universal, y exige enseñanza bilingüe en zonas indígenas y descentralización educativa *(Arts. 72 y 76).*

Ley de Idiomas Nacionales. Garantiza el uso de las lenguas mayas, garífuna y xinka en todos los ámbitos y obliga al sistema educativo a respetar y promover estos idiomas *(Arts. 8 y 13).*

Ley de Desarrollo Social. Enfatiza que la educación debe partir de la cosmovisión propia de las comunidades, un principio clave para la pertinencia cultural en la EPJA *(Art. 27)*.

Acuerdos de Paz. Refuerzan estos mandatos al vincularlos con los derechos indígenas *(Decreto 52-2005).*

Acuerdo Gubernativo. Prioriza la lengua materna como base del aprendizaje, seguida de otro idioma nacional y luego uno extranjero *(22-2004).*

Desafíos y Oportunidades en la EPJA

Entre los ***principales retos*** se encuentra garantizar la pertinencia cultural y lingüística en los programas educativos:

Desarrollando currículos que integren:

a) Conocimientos comunitarios como contenido fundamental;
b) Metodologías socioculturalmente relevantes;
c) Materiales didácticos en lenguas originarias;
d) Temáticas locales.

Promoviendo la formación docente intercultural:

a) Desarrollo de competencias interculturales;
b) Uso de metodologías activas vinculadas al contexto comunitario;
c) Dominio de estrategias para la enseñanza en lenguas indígenas.

La descentralización curricular representa una oportunidad clave para que los **programas educativos** para personas jóvenes y adultas **se adapten a las realidades nacional, regional y local.**

Las comunidades deben ser actores centrales en el **diseño de los programas educativos**, reconociendo sus saberes tradicionales y entendiendo la educación como un derecho.

Política 9 (MINEDUC).
Es un ejemplo de este enfoque *"intercultural, inclusivo, flexible y de calidad"*

Es necesario implementar ***acciones estratégicas:***

a) Sistematizar ***experiencias exitosas*** y acompañar programas educativos;
b) Promover el ***incremento en el presupuesto público*** para la elaboración de materiales en lenguas originarias, la formación docente y la investigación educativa;
c) Incorporar enfoques de ***aprendizaje basado en la oralidad***, el ***uso de tecnologías*** en idiomas indígenas y metodologías que vinculen educación y producción.
d) Articular el ***trabajo de entidades educativas públicas, privadas y sociales,*** para asegurar una implementación coherente y sostenible.

Mediante una aplicación participativa, contextualizada y sistemática podremos **construir una EPJA que honre la diversidad cultural y lingüística de Guatemala**, contribuyendo a una sociedad más equitativa e inclusiva.

Fuente: Los marcos legales de Guatemala como herramientas para una Educación Intercultural y Bilingüe en la EPJA
https://www.dvv-international.mx/biblioteca/articulos

vhs DVV International

Promovido por:
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo